



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0018802/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó concurso docente (Res. HCD N° 122/10 y Res. HCS N° 545/10) para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (código 103) en la Cátedra de SEMINARIO DE TEMAS DE LITERATURA ARGENTINA Y LUSÓFONAS CONTEMPORÁNEAS, sección Portugués, al que se presentó como postulante la Profesora **CECILIA INÉS LUQUE** (Leg. Univ. N° 34.902),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por los Profesores MIGUEL ALBERTO KOLEFF (UNC) y las Profesoras ALEJANDRA MARTA MAILHE (UNLP) y MARÍA ELENA LEGAZ (UNC), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso.

Art. 2°.- Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso de la Profesora **CECILIA INÉS LUQUE** (Leg. Univ. N° 34.902) en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (código 103) en la Cátedra de SEMINARIO DE TEMAS DE LITERATURA ARGENTINA Y LUSÓFONAS CONTEMPORÁNEAS, sección Portugués.

Art. 3°.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

311